JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUIS RAMON CORDOBA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: Expte. Nº 539/07 - BOCCA, Jorge Luis c/Otro (DNI. M 7.978.483) s/APREMIO, se ha dispuesto que el Martillero Público Luis Ramón Cordoba, matrícula 805, CUIT 20-133333376, proceda a vender en pública subasta el día 09/10/2008 a las 10,00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado Comunal de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe, la mitad indivisa de un bien inmueble ubicado en calle Las Rosas s/nº de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos ciento treinta y nueve con 02/00 (\$ 139,02) - Terreno: \$ 139,02, Edificio: \$ 0,00, de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá sin base y al mejor postor, el inmueble que a continuación se transcribe según título: La mitad parte indivisa de: "Una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en Colonia Recreo, Departamento La Capital de esta Provincia, parte de mayor extensión que expresa su título y que en el plano confeccionado por el ingeniero Luis A. Cabrini en diciembre de 1968, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 55.476, se designa como Lote N° 12 de la Manzana "D" y mide: diez metros de frente al Sud, e igual medida contrafrente al Norte por cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de quinientos veintisiete metros sesenta decímetros cuadrados; lindando: al Sud, calle pública; al Norte, lote veinticinco; al Este, lote trece; diecisiete y dieciocho y al Oeste, lote once, todos del plano citado. Informa el Registro General de la Propiedad: que el titular dominial de la parte indivisa es el demandado DNI M 7.978.483; que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo 452 Par, Folio 137, Nº 1178, Depto. La Capital; que no registra hipotecas ni inhibiciones; que sí registra un embargo contra el demandado: Aforo 31578 del 29/03/2007 por \$ 4.659,55.-, el de los autos principales. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) que bajo el número de partida 10-10-00-640140/0086-7 se adeudan \$ 336,82 a fecha 29/08/2008, por los períodos: años 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T) y 2008 (1,2,3). Informa la Municipalidad de Recreo (Sta. Fe) que en concepto de Tasa de Inmuebles Rurales adeuda \$ 1866 al 24/07/08. De la constatación realizada el 10/07/2008 por el Sr. Juez Comunal surge lo siguiente: se trata de terreno baldío sin ningún tipo de mejoras situado en calle Las Rosas s/nº de la localidad Recreo (Pcia. Santa Fe), a aproximadamente 300 mts de la ruta Nacional Nº 11, sobre camino ripiado y a aproximadamente 3 kilómetros al Sur de la ciudad de Recreo. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El adquirente deberá efectivizar el impuesto a la compra y el pago del saldo de precio al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia Tribunales, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, bajo los apercibimientos de ley. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el espacio habilitado a tales efectos por la Corte Suprema de Justicia. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2008. María J. Orgnani, secretaria.

| \$ 158 45921 Set. 17 Set. 19 | |
|------------------------------|---|
| | SAN JORGE |
| | JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO |
| | POR |

DANIEL BREGA

Por disposición del Sr. Juez de $1^{\rm a}$ Instancia C. y C. de Distrito $N^{\rm o}$ 11 de San Jorge, en los autos caratulados: OTROS S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Expte. $N^{\rm o}$ 714/00 que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero Daniel Brega, matrícula $N^{\rm o}$ 553 CUIT. $N^{\rm o}$ 20-16303706-9, venda en pública subasta el día 26 de setiembre de 2008, a las 10.30 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado de Circuito $N^{\rm o}$ 18 de El Trébol, el siguiente inmueble: Dominio $N^{\rm o}$ 73.123 Bis, $F^{\rm o}$ 677, $T^{\rm o}$ 154 Impar - San Martín: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado

y adherido al suelo, situada en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la manzana letra "P" del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Carlos V. G. Fiocca y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el Nº 95.087, que agrego a la presente, dicha fracción está designada con el Nº 8, se ubica a los 55,10 m. de la esquina Sur-Este de la manzana hacia el Oeste y se compone de: 20m. de frente al Sur, por 59 m. de fondo, equivalente a una superficie de: 1.180 m2., lindando: al Sur, calle Chubut, al Norte con parte del lote N° 1, al Oeste con los lotes N° 2, 3, 4 y 7, todos del mismo plano y al Este, con propiedad de Magdalena de Ghitta. Titulares registrales: la fallida. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se registran hipotecas ni embargos. Inhibiciones: 1) de fecha 11/10/00. Aforo Nº 90372. Expte. de estos autos. Monto: \$ 0,00. 2) de fecha: 01/06/01. Aforo Nº 48922. Expte. de estos autos. Monto: \$ 0,00. 3) de fecha 05/11/03. Aforo Nº 98307. Expte. Nº 1728/97. Monto: \$5.101,23. Carátula: Fisco nacional AFIP-RNSS c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal Nº 1 de S.Fe. 4) de fecha: 05/11/03. Aforo Nº 98308. Expte. Nº 1731/97, Monto: \$ 2.444,31 Carátula: Fisco Nacional AFIP-DGI c/OTROS s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal № 1 de S. Fe. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario № 12-15-00-172.094/0001-9 Avalúo fiscal: \$1.561,54. API informa deuda al 22/08/08: deuda total: \$807.90. La Municipalidad de El Trébol informa al 04/07/08: por tasas de servicio: \$ 12.509,34. La Cooperativa de Agua Potable informa al 23/07/08: deuda total: \$ 524,16. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito Nº 18 de El Trébol dice: A los 14 días del mes de agosto de 2008, siendo las 8.30 hs. me constituí en el inmueble indicado, siendo un lote baldío, o sea sin construcción alguna en su interior; el mismo se encuentra sobre calle Italia (Ex Chubut) entre calles Breuning y R. Fraga. La calle Italia se encuentra asfaltada; el inmueble se halla a cuatro cuadras y media de Bv. América, una de as arterias principales de esta ciudad. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.561,54. De no saber postores se realizará una nueva subasta con la retasa del 25% o sea \$ 1.172,15 y si persistiera la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta Je precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley le sellos provincial) que corresponda según el C.F. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y tasas que graven el bien, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. CUIT. de la fallida: 30-51829757-7. Mayores informes en Secretaría el Juzgado, o al martillero, calle Eva Perón 1019. Tel. 03406 440342 o Cel. 15643113. Sin cargo - ley de Quiebras. San Jorge, 10 de setiembre de 2008 - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 45852 Set. 17 Set. 23